

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE JUNIO DE 2.004.-

SRES.ASISTENTES

SR.ALCALDE-PRESIDENTE:

D.BALDOMERO JIMENO TORRES

SRES. CONCEJALES:

D. ANTONIO TORRES ALVAREZ

D^a. CARMEN M^a.ANTUNEZ COSTA

D. ANGEL SÁNCHEZ TORRES.

D^a.M^a.VICTORIA ASENSIO CASADO

D. MANUEL BORREGO RODRIGUEZ

D. JOSE LUIS RODRIGUEZ MEDINA

D. LORENZO FLORENCIO CUENDA

D. ANTONIO PARRA RODRIGUEZ

SECRETARIA:

D^a M^a. JOSE MARQUEZ PALACIOS

En Valverde de Leganés, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dieciséis de Junio de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Baldomero Jimeno Torres, asistidos de mí, la Secretaria., los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados. Faltan D. Juan Torres Sánchez, justificando su falta y D. Manuel Martínez Romero.

Abierto el acto, de orden del

Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

Por el Sr. Alcalde, se propone la adopción de urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales del punto referido a Solicitud subvención Sexpe-Corporaciones Locales, acogidos al Decreto 110/2002, de 23 de julio, de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura.

Pasado a votación, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda la declaración de urgencia y su inclusión en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES (31-03-2004; 26-04-2004; 17-05-2004).- Sometidas a la consideración de los señores asistentes las actas correspondientes a los días 31 de marzo, 26 de abril y 17 de mayo del actual, resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

2º. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL GENERAL 2.004.- Examinado el expediente de Presupuesto General de ésta Corporación, formado por la Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, y de los documentos e informes que se unen al mismo, se propone al Pleno Corporativo su aprobación, presentando el siguiente resumen:

INGRESOS

Capítulo: Operaciones corrientes

1º Impuestos directos

317.475,73

2º Impuestos indirectos	40.000,00
3º Tasas y otros ingresos	361.597,77
4º Transferencias corrientes	934.786,85
5º Ingresos patrimoniales	84,48
Total operaciones corrientes	1.653.944,83

Capítulo Operaciones de capital

6º Enajenación de Inversiones Reales	26.277,11
7º Transferencias de Capital	447.894,68
9º Pasivos Financieros	
Total operaciones de capital	474.171,79

TOTAL INGRESOS.....2.128.116,62

GASTOS

Capítulo: Operaciones corrientes

1º. Remuneración del personal	913.352,02
2º. Gastos en bienes corrientes y servicios	576.462,04
3º. Gastos financieros	22.500,00
4º. Transferencias corrientes	66.604,99
Total operaciones corrientes	1.578.919,05

Capítulo: Operaciones de capital

6º Inversiones reales	519.197,57
7º Transferencias de capital	
8º Activos financieros	
9º Pasivos financieros	30.000,00
Total operaciones de capital	549.197,57

TOTAL GASTOS.....2.128.116,62

Se formula pues, sin déficit inicial. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.4 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo.

Después de la deliberación, se somete a votación la aprobación del presente Presupuesto, siendo aprobado por siete votos a favor correspondiente a los miembros del grupo socialista y dos abstenciones correspondientes a los miembros del grupo popular.

Conjuntamente son aprobadas las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como las plantillas de personal. Este acuerdo se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril. Si durante el plazo de exposición, no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169,4 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, se remitirá copia de éste Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la provincia del resumen por capítulos.

3º. APROBACION, SI PROCEDE, ADHESION A LA MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente es leída la Moción presentada por el grupo socialista del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, (Badajoz) por la que se pretende llevar a cabo un proyecto en función del potencial infradesarrollado del que se dispone, basado en la plantación de 150 hectáreas de la finca comunal de frutales en regadíos, acompañado de una central hortofrutícola, con el que se garantice la empleabilidad de la población, tanto a nivel local como comarcal, ya que la puesta en marcha de este proyecto, supone una elevada oferta de puestos de trabajo, que darán cobertura a las necesidades de la población demandante de empleo de todos los pueblos vecinos, garantizando una mayor calidad de vida de nuestra zona.

Debatido el tema y pasado a votación, fue aprobado por siete votos a favor correspondiente a los miembros del grupo socialista y dos abstenciones correspondientes a los miembros del grupo popular.

4º. ASIGNACION NOMBRE GUARDERIA MUNICIPAL.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone no poner nombre a la Guardería Municipal, y seguir llamándola Guardería de Valverde de Leganés.

Deliberado el tema y tras contactar varias opiniones, se pasa a votación, siendo aprobado por la unanimidad de los señores asistentes llamar a la Guardería, Guardería de Valverde de Leganés.

D. Lorenzo Florencio Cuenda del grupo popular, ruega que si alguna vez se le pone nombre a la Guardería, que sea el Pleno de este Ayuntamiento quien lo acuerde.

5º. SOLICITUD PARA CONSTRUCCION PISOS TETELADOS, EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DE PENSIONISTA Y EQUIPO INFORMatico DEL CENTRO DE DIA.-

Publicada la Orden de 14 de mayo de 2.004, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, por la que se regulan las subvenciones a las Corporaciones Locales para la construcción, reforma y equipamiento de Centros de Mayores de Titularidad Pública para el año 2.004, este Ayuntamiento ha solicitado a dicha Consejería la construcción de un Centro destinado a Pisos Tutelados, y equipamiento y equipo informático para el Hogar de los Pensionistas, comprometiéndonos a respetar el destino del inmueble y no variar el destino de las subvenciones otorgadas, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

Debatido el tema y pasado a votación, es aprobado por la unanimidad de los señores asistentes.

6º. SOLICITUD CASA DE OFICIOS “VALVERDE DE LEGANES”.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se presenta el proyecto de Casa de Oficios elaborado por la Agente de Desarrollo Local de esta localidad, con el que se pretende la continuidad de las obras de rehabilitación de la antigua Cámara Agraria, Instalación y abastecimiento de agua potable y alumbrado público de la urbanización entorno al Centro de Día, e Incorporación de riego e iluminación a zonas ajardinadas. Dicho proyecto tiene un Presupuesto total de 151.425,55 €, siendo la aportación municipal de 1.003,15 €.

Debatido el tema y pasado a votación, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda financiar aquella parte del proyecto que no subvencione el SEXPE.-

D. Lorenzo Florencio Cuenda expone que hecha de menos el solicitar temas referidos a la restauración y cursos de Hostelería. Piensa que son los oficios que pueden tener un mejor futuro de inserción.

7º. ADECUACION A LA LEY 57/2003, DE MEDIDAS PARA LA MODERNIZACION DEL GOBIERNO LOCAL, DE APLICACIÓN A LOS MUNICIPIOS DE REGIMEN COMUN.-

Por el Sr. Alcalde se expone que como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, se propone que la Comisión de Gobierno pase a denominarse Junta de Gobierno Local, nombrando miembros de la Junta de Gobierno Local a los mismos concejales que formaban parte de dicha Comisión de Gobierno y delegándose en esta Junta de Gobierno Local las atribuciones que tenía delegada la Comisión de Gobierno. Se nombra Tenientes de Alcalde, de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, a los mismos Concejales y por el mismo orden que fueron nombrados por resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2.003.

Pasado a votación por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda la adaptación a la Ley 57/2003, acordándose la creación de la Junta Local de Gobierno, con las mismas atribuciones aprobadas para la Comisión de Gobierno existente hasta ahora.

8º. INFORMES DE ALCALDIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes Informes:

- Da cuenta de la rescisión del contrato con la empresa CASMACON S.L., y MALSENY S.L., tras haber sido solicitados por ellas. A Casmacón se le acuerda la devolución de la fianza depositada junto con los gastos ocasionados. Y de la adjudicación de estas obras a la Empresa Construcciones Rivera.
- Da cuenta de la reunión mantenida con el Consejero de Agricultura para tratar los temas de arreglo de los márgenes del Río de Olivenza y mantenimiento de las pistas en Cerro de los Mártires.
- Expone que el Proyecto relacionado con el Polígono Industrial se encuentra atascado por el problema de la carretera. Se dará un plazo de aquí a un mes para que se solucione y antes de la finalización del verano se intentará llevarlo a iniciativa privada e intentar sacarlo adelante.

9º. ESCRITOS PRESENTADOS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del escrito presentado por las HH.AA. de Cristo Crucificado, ONG "CRUVI", quienes quieren realizar en Valverde de Leganés unas actividades para recaudar fondos y poder construir 50 viviendas a familias pobres en una aldea de América Latina donde trabajan, por lo que solicitan hacer partícipe de este proyecto y que seamos solidarios con la causa.

El Sr. Alcalde propone una ayuda simbólica de 300, 00 euros para colaborar con este proyecto.

Pasado a votación, se aprueba por la unanimidad de los señores asistentes.

10. SOLICITUD SUBVENCION SEXPE-CORPORACIONES LOCALES.- Por el Sr. Alcalde, se presenta la Memoria redactada por la Agente de Desarrollo Local, acogidos al Decreto 110/2002, de 23 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de diversas líneas de actuación en materia de desarrollo y empleo local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El proyecto de obra a realizar consiste en la contratación de servicios de cocina, limpieza, monitoras de ocio y tiempo libre, oficiales, peones y pintor de restauración de edificios públicos, que den

continuidad al objetivo del Proyecto Mujer-Empleo-Familia, y por el cual se solicitan los siguientes puestos de trabajo:

- 1 Cocinera.
- 1 Limpiadora
- 2 Monitores de ocio y tiempo libre.
- 1 Auxiliar de Enfermería.
- Dos oficiales de Restauración Edificios Públicos.
- Dos peones de Restauración Edificios Públicos.
- Un pintor Restauración Edificios Públicos.

Estudiado y debatido el proyecto presentado se pasa a votación, siendo aprobado por la unanimidad de los señores asistentes:

1º. Aprobar el Proyecto para el que se solicita la subvención.

2º. Financiar la parte no subvencionada en el caso de que fuera necesaria aportación para finalizar el servicio para el que se solicita subvención.

11º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, se formulan las siguientes:

D. Lorenzo Florencio Cuenda:

1. Al Sr. Concejale de Obras o el Sr. Alcalde, el Medio Ambiente creo que para ustedes es de interés en las campañas, después de realizar los gastos de compra de árboles: ¿porqué se los dejan secar en la zona del invernadero con lo poco que cuesta darles un riego?.

2. En qué situación queda Valverde de Leganés, con la Mancomunidad de Maquinaria, después de agotar el cupo 2.004, sin máquinas ni maquinistas?. El Sr. Alcalde le responde que nos darán un turno al final.

3. Sr. Concejale de Bienestar Social o Sr. Alcalde, ¿Cómo se hacen las compras de provisiones para el Comedor asistencial de mayores?. Cuando termina el Comedor Escolar se continúa con la misma técnica que ellos.

4. ¿Cuándo se abrirá la piscina municipal?. El Sr. Alcalde le responde que las pruebas serán el miércoles, ya están hechas las convocatorias, y se pretende abrir el 1 de julio.

5. En las cercanías de la Urbanización S. Bartolomé existe una acumulación de agua con la consiguiente molestia para los vecinos, así como el posible foco de infección.

D. Antonio Torres le contesta que a unos 3 metros hay un desagüe, y hay que romper la carretera para ver la tubería porque se cree que pueda haber alguna piedra u objeto que presione la tubería.

D. Antonio Parra Rodríguez, formula las siguientes:

1. No habiendo recibido comunicación de la reunión de la que por oídas se celebró el viernes, 11 de junio, y que se convocó desde la Concejalía de Cultura, al concejal que la preside le rogaría que se me comunique con tiempo la celebración de dichas reuniones. Si en tal ocasión se adjudicaron locales a las asociaciones culturales me gustaría que se aclarase a qué asociaciones y qué locales se les han proporcionado.

El Concejale de Cultura le responde que la reunión no se llevó a cabo, pero se convocaron a los portavoces, hecho que ratifica D. Lorenzo Florencio Cuenda, y se celebrará este viernes próximo. Ya se le ha comunicado que todos los viernes hay reuniones y está invitado a las mismas.

2. Nos gustaría que se informara de las irregularidades, si las hay, que se están produciendo en el Consultorio Médico y qué medidas se están tomando para solucionar un tema costoso para el Ayuntamiento y molesto para los ciudadanos. Nos referimos al elevadísimo consumo telefónico, de consumibles (fotocopiadora...), la actitud de algunos profesionales...etc.

El Sr. Alcalde le responde que a él le han llegado algunas quejas, pero que no hay denuncia alguna. La primera denuncia habida ha sido la formulada por él. En cuanto a las fotocopias y teléfono se han bloqueado y el teléfono a partir de las tres, sólo se pueden recibir llamadas, si hay alguna urgencia que llamen al 112.

3. ¿En qué situación está la Depuradora Municipal?. D. Baldomero Jimeno le responde que en resolución de los temas de la línea eléctrica.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente, de lo que como Secretaria, Certifico.